

Córdoba, 28 de Julio de 2026

**RESOLUCIÓN NUMERO OCHENTA Y DOS/2026 DEL DIRECTORIO DEL
COLEGIO DE LICENCIADOS Y TÉCNICOS EN QUÍMICA E
INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA**

VISTO: Que mediante Acta del Directorio N° 18 del día 15/07/2026 se aprueba crear la Comisión interna de Inteligencia Artificial. **Y**

CONSIDERANDO: Que es potestad del Directorio la creación de las distintas Comisiones internas que funcionan en el ámbito de este Colegio Profesional, atento lo dispuesto por el Artículo 9º Inc. 7º y 9º de la Ley 9553. Que mediante Acta Resolutiva N° 31 de fecha 31/05/11 se ha dictado el reglamento interno que rige la actuación de las mismas. Que, en consecuencia, corresponde crear la Comisión de Inteligencia Artificial cuyo objetivo general es: Constituir un espacio institucional encargado de analizar, investigar, capacitar y proponer lineamientos estratégicos respecto al impacto, la regulación y la adopción de la Inteligencia Artificial en el ejercicio profesional. Por ello y demás atribuciones, el Directorio

RESUELVE: **I)** Crease en el ámbito del Colegio Profesional la **Comisión de Inteligencia Artificial**. **II)** Es competencia de la Comisión: a) Funcionar como órgano de consulta en materia de desarrollos regulatorios, éticos y técnicos vinculados a la IA. b) Diseñar y coordinar programas formativos transversales que preparen a los profesionales matriculados para incorporar herramientas de IA en sus prácticas cotidianas de forma eficiente y responsable. c) Monitorear el uso de algoritmos y plataformas digitales automatizadas para asegurar que respeten las leyes de colegiación, los marcos deontológicos y las incumbencias profesionales reservadas a los títulos. d) Establecer canales estables de cooperación y transferencia con la Federación de Colegios Profesionales de la Provincia de Córdoba, las

secretarías de innovación de las universidades (como la UNC), polos tecnológicos y los Ministerios y organismos públicos provinciales y municipales encargados de la modernización del Estado.

Sin más y para constancia, firman Presidente y Secretaria/o del Directorio en el lugar y fecha indicados precedentemente.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Erika Forastieri', with a stylized, cursive script.

ERIKA FORASTIERI

Secretaria

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Eduardo Aprile', with a stylized, cursive script.

EDUARDO APRILE

Presidente